

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer el seguimiento a la Recomendación 1/2009, emitida por la contaminación en el río Santiago, así como las acciones realizadas por la institución en el acta de investigación iniciada por las presuntas irregularidades en el internado Valentín Gómez Farías.

Pregunta: ¿Nos repite la ubicación de este internado? ¿Exactamente qué observaciones hicieron durante su visita? ¿Cuando se refiere a actos de violencia, exactamente de qué se trata?

Respuesta (intervención de segundo visitador general de la CEDHJ, Javier Perlasca Chávez): Es un internado que se encuentra en Zapopan y depende directamente de la Dirección de Internados de la Secretaría de Educación aquí en Jalisco, y entre otras cosas, están investigando problemas como *bullying* interno que cae en otro tipo de violencia, no nada más las agresiones físicas, sino incluso de carácter sexual, pero con motivo de las investigaciones y a lo que se refieren las medidas cautelares que se están instruyendo por parte del presidente hoy mismo, son derivadas de que asistimos, nuestros visitadores junto con el equipo de psicólogos, para entrevistar ya directamente a los menores de edad que intervinieron en estos actos y ahí se detectó violencia intrafamiliar en el hogar de ellos por parte de sus progenitores, lo cual la ley nos obliga a dar cuenta de ello, porque es un delito ya tipificado, la intervención de las cuatro autoridades que acaba de mencionar el presidente.

Entonces, para aclarar, se dieron hechos que motivaron a que asistiéramos con visitadores y psicólogos, y dentro de esa investigación se dieron hechos ajenos al internado, pero que perjudican a los niños que estaban ahí, porque se detectó que estos, cuando son retirados, porque es un internado en el que se encuentran de lunes a viernes, los padres se los llevan y en la entrevista que hicieron los visitadores con los psicólogos detectaron que están sujetos a violencia intrafamiliar en sus hogares.

Entonces, ya tenemos dos problemas: uno, propio de lo que investigamos con motivo de la queja, dentro del internado, y ahora el que se deriva de la violencia intrafamiliar que se obtuvo como resultado de esta investigación y que ameritó que el presidente nos instruya para que hoy mismo emitiéramos las medidas cautelares.

Pregunta: ¿Ha habido casos de abuso sexual ahí o únicamente de violencia sexual?

Respuesta: Violencia sexual.

Pregunta: ¿Y ha sido dentro del plantel?

Respuesta: Dentro del plantel.

Pregunta: ¿Es un internado mixto?

Respuesta: De varones (fin de su intervención).

Pregunta: Quisiera preguntarle su posicionamiento con respecto de los hechos ocurridos la noche del martes, ¿la Comisión está haciendo algo? ¿Cuál es su posicionamiento?

Respuesta: Nosotros hemos manifestado desde el día de ayer que, en primer término, encontramos como Comisión Estatal de Derechos Humanos, jornadas violentas el día de ayer que son lamentables, que son graves, que atentan contra la estabilidad y la paz de nuestra sociedad jalisciense, de las mismas instituciones públicas en esa búsqueda de su fortalecimiento, que no se puede olvidar que la seguridad pública es un derecho humano, un derecho fundamental que se debe de garantizar por parte del Estado.

Sentimos que en este momento es importante que se dé lo que nosotros ya hemos insistido, no de meses, sino de años, la coordinación y la unidad de esfuerzos entre las corporaciones policiales de los tres niveles. Es el momento de que de una vez por todas estas instituciones se den cuenta que no es el momento para hablar de competencias, no es el momento para hablar de justificaciones o excusas, ni de derivar responsabilidades. Es el momento de actuar con toda la energía, con toda la fuerza, pero coordinados en todo momento y unidos como instituciones.

En todo este trabajo no puede estar exenta la responsabilidad que se tiene de que se observe la legalidad con el pretexto del combate. Tampoco se puede permitir que exista cualquier tipo de arbitrariedad, de abuso, de exceso, en contra de ciudadanos, en contra de personas de bien, porque también luego se da que en estos momentos de crisis haya acontecimientos muy lamentables y errores muy graves en contra de ciudadanos de bien.

En este sentido, consideramos que es urgente retomar, independientemente de que como Comisión Estatal de Derechos humanos, refrendar nuestro compromiso con la sociedad. Hemos intensificado en este momento, también nuestras actividades de capacitación destinadas a los cuerpos policiales, que mucha falta les hará en este momento de crisis, de nerviosismo, en donde ellos deben de estar más conscientes de dónde están los límites constitucionales, en dónde están los derechos fundamentales que deben de respetar y por otra parte, también seguiremos con nuestras resoluciones y medidas cautelares tratando de orientar a las autoridades sobre los errores que se han cometido, a efecto de que se puedan tener soluciones a efecto de que se puedan dictar las mejores políticas públicas.

Pregunta: En ese sentido, ¿la Comisión podría emitir medidas cautelares en los próximos días, toda vez que se hizo un llamado a las autoridades, hicieron caso omiso y ya vimos los resultados, se vio violentada la seguridad de los ciudadanos?

Respuesta: Lo que se debe de decir, la Comisión lo ha dicho muchas veces, no veo en términos generales la justificación para que podamos emitir o debemos de emitir unas medidas cautelares en vista de que las autoridades deben de estar conscientes de sus responsabilidades y de sus obligaciones legales que tienen, más que nada es en este momento, refrendar el llamado que la Comisión ha venido haciendo permanentemente cada que se emite una Recomendación en el tema de seguridad pública.

Pregunta: ¿Ha habido quejas?

Respuesta: No. Dificilmente vendrían a quejarse en contra de criminales, en ese caso, las autoridades deben de hacer su trabajo conscientes de la gran responsabilidad que se tiene y el gran reto que además en este momento al cual se enfrentan.

Pregunta: Hace unos momentos el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD) desconoció a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco como una instancia encargada de proteger y cuidar los derechos humanos de las personas. Su titular sostiene que la Comisión es una institución en abandono, que ya no responde a los intereses de la ciudadanía y detalla una serie de elementos del porqué ya no responde y quiero saber su opinión.

Respuesta: La Comisión es muy respetuosa de la libertad de expresión. Yo respeto, no vamos a invertir tiempo tan valioso que tenemos para atender a elementos o señalamientos sin fundamento y sin datos basados en una realidad, mejor me quedo con las más de doscientas organizaciones defensoras de derechos humanos con las que la Comisión trabaja a diario y tenemos muchas acciones con ellos, y con ellos seguiremos construyendo lo que la Comisión está logrando en Jalisco, una presencia sólida, una defensa eficaz que se ve reflejada en números y en términos que el día 23 de febrero les estaremos dando a conocer a la sociedad en Jalisco en el *Informe anual de actividades 2010* que ahí sí habrá datos precisos y ciertos y también anticiparles muchos elementos, ya que el año 2010 fue un año de logros históricos, y por más que se quiera decir, de ninguna forma se pueden desvirtuar o combatir. Hay una realidad, hay un trabajo, y ese lo ve la ciudadanía, lo ve a quienes nos debemos que son todas las personas que habitan este estado.

Tuvimos un año con 36 Recomendaciones, el mayor número de Recomendaciones. Todas se aceptaron, la mayoría cumplidas. Tuvimos un año que, de tener un promedio de tres mil quejas, ahora los años no bajan de diez mil quejas que se reciben, lo cual demuestra la confianza que la gente tiene en la institución. Tenemos un tema donde simplemente les pongo un ejemplo: ellos se refieren a tortura, y tortura tenemos un dato contundente que nunca lo habíamos dicho, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el periodo de 1998 al primero de agosto de 2007, un día antes de que yo asumiera el cargo como presidente de la Comisión, en ese periodo la Comisión emitió en diez años, 14 Recomendaciones por tortura. En lo que va de mi administración, como presidente de la Comisión he firmado, emitido y presentado ante la sociedad y ustedes, un total de 13 Recomendaciones por tortura. Entonces, ustedes me dirán si ahí es contundente o no es contundente el combate, la problemática, generar la cultura y también combatir el tema de tortura.

Pregunta: En los casos de cuestiones de género, después de que la Comisión le cerró la puerta a las mujeres, insisten en que se declare alerta de género y la Comisión no ha promovido este recurso que contempla la ley, 81 asesinatos en 2010, considerados feminicidios.

Respuesta: En el tema de la alerta de violencia de género, dentro del ámbito de nuestra competencia, porque no hay un tema en el que la Comisión no trabaje, yo le encargué a la Quinta Visitaduría un documento sobre este tema y debemos de abordarlo de la siguiente forma: en primer término, hemos encontrado que la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres contempla ese mecanismo jurídico que es la alerta por violencia de género, en este caso es el Consejo Estatal para las Mujeres, con la participación del Gobierno del Estado, por conducto del secretario general y con la participación de la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres como secretaria ejecutiva, los que deben de hacer la valoración.

Hablar de violencia de género es hablar de que tenemos que encontrar un diagnóstico claro, con datos precisos y con una evaluación muy objetiva que no tiene la

Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por eso yo les informo a ustedes que estamos preparando un documento en donde le estaremos enviando al procurador de Justicia del Estado, el licenciado Tomás Coronado Olmos, la solicitud de que inicie y dé a conocer de forma urgente y de forma transparente, con el derecho que tiene toda la sociedad de saber qué es, con datos metodológicos y reales, en qué sentido han sido los homicidios que se han tenido en contra de mujeres en estos últimos años, y una vez que se dé a conocer ese estudio, se turne al Instituto Jalisciense de las Mujeres y, obviamente, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la sociedad de Jalisco para efectos de que con términos y números reales se pueda hacer un balance y en su momento el organismo competente determine si es la justificación con plena transparencia a la sociedad y activar el mecanismo.

El día de mañana, esta semana se estará dando a conocer los términos del documento que se enviará mañana. Yo ayer tuve esa reunión para encontrar resultados para conocer nuestra facultad legal y en ese sentido es como la Comisión tendrá su participación. Mañana les estará llegando ese documento en donde se solicita la elaboración y el resultado de ese estudio.

Pregunta: ¿No está mal que se maneje el término de feminicidios?

Respuesta: Yo no estoy hablando de feminicidios. Aquí el término es una figura jurídica, un mecanismo que contempla la ley, que es una alerta de violencia de género. En este momento la Comisión Estatal de Derechos Humanos no puede dar por hecho ni por cierto los estudios que se hayan dado a conocer; sería irresponsable de nuestra parte dar por hecho que existe la justificación en este momento porque no tenemos nosotros los elementos suficientes, pero a quien le corresponde hacerlo, y para eso estamos, es a la Procuraduría hacer ese balance, que nos lo envíe a nosotros, que se lo envíe al Instituto de las Mujeres y poder tomar las determinaciones como procede y conforme a datos reales y transparentes, eso es lo que a nosotros nos corresponde hacer, lo que se está haciendo y en lo que se está trabajando.

Pregunta: Esta alerta de género está sustentada en lo que ellos llaman feminicidios, en donde están incluyendo las muertes de mujeres por el narcotráfico, como el caso de las niñas que murieron en un ataque en la colonia del Fresno, en donde fue una muerte violenta por un ataque circunstancial.

Respuesta: Yo considero que más que enfrascarnos en términos técnicos, porque no creo que esté ahí el fondo y no creo que eso solucione nada, yo creo que en este momento hay un marco normativo, que es la Ley Estatal de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que es la que nos puede dar las soluciones y los lineamientos sobre los que las autoridades deben de actuar; por eso, de forma urgente, para no desestimar y no descartar ni tampoco anticiparnos de forma irresponsable a emitir una postura, es importante que la autoridad competente para dar a conocer los números con ese derecho que tiene la sociedad de que se les transparenten las acciones y los resultados, se realice ese estudio, el cual la Comisión lo va a solicitar mañana al procurador del estado. Ahí están los lineamientos jurídicos suficientes para que pueda procederse de forma correcta y justificada sobre cualquier determinación que se tome sin que la Comisión anticipe ninguna postura de que si es procedente o no y si es justificable o no. Sin elementos no podemos dar posturas.

Pregunta: Presidente, ¿no es tardía esta petición de este estudio, ya que Cladem Jalisco presentó este informe a principios de noviembre con 67 homicidios de mujeres violentos y a diciembre de 2010 ya iban 81?

Respuesta: El hecho de que pueda ser tardío o no se encontrará en el resultado que se tenga con los datos que se den a conocer. Yo no estoy enterado de este informe, no hemos sido notificados. Al final de cuentas lo que nos debe de fundamentar y hacer actuar es una realidad que se ponga en evidencia y que la Procuraduría sea la que informe y haga su trabajo en el tema de cómo se encuentra en este momento en estas condiciones.

Creo que en este caso la Comisión está actuando conforme a lo que nos corresponde hacer y con base en un informe y a una evaluación que sea la propia Procuraduría la que lo realice. Estaremos al pendiente, vamos a pedirle que se nos conteste y sobre eso tomaremos decisiones y, en su momento, se podrá evaluar si es tardío o no, dependiendo de lo que ahí se pueda reflejar.

El marco jurídico es suficiente para poder actuar en Jalisco.